

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: José Pablo Castilla Martín, 28421051C; Jesús Pérez Lázaro, 28732587K; Ana María Anguita Moreno, 47156502Q; Juan Jiménez Claro, 34053210P; Francisco Toro Medina, 75578480C; Francisco Javier Báez García, 44235626W; Antonio Romero Báez, 28775501V; Eloy García Baus, 28633947M; Fernando Romero Vázquez, 28884329D; Carlos Jesús Jimenez Cuadros, 28751786S.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2012/363/AM/ENP, DÑ/2012/425/GC/FOR, DÑ/2012/433/GC/FOR, DÑ/2012/454/GC/FOR, DÑ/2012/463/GC/FOR, DÑ/2012/473/GC/VP, DÑ/2012/483/GC/ENP, DÑ/2012/488/GC/ENP, DÑ/2012/489/GC/ENP, DÑ/2013/21/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2012/363/AM/ENP, DÑ/2012/425/GC/FOR, DÑ/2012/433/GC/FOR, DÑ/2012/454/GC/FOR, DÑ/2012/463/GC/FOR, DÑ/2012/473/GC/VP, DÑ/2012/483/GC/ENP, DÑ/2012/488/GC/ENP, DÑ/2012/489/GC/ENP, DÑ/2013/21/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 29 de agosto de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.